Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: *"Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".*

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Villeta, 17 de agosto de 2022.

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de realizar las aclaraciones correspondientes en relación a las observaciones visualizadas y publicadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – ID Nº 416.273 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 290/4".**

DATOS DE LA VERIFICACIÓN:

- **Situación:** No se previo Objeto de Gasto
- **Descripción:** Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.
- **Comentario:** Observamos en la lista de precios que solicitan (ACEITE 15W40 CI4 1 LITRO (INSUMO Y/O REPUESTO PARA MANTENIMIENTO GENERAL), el mencionado bien, no se encuentran contemplado en el Objeto de Gastos 240. Solicitamos realizar la corrección en el PAC y CDP.

  RESPUESTA: *Con relación a este punto, la Convocante procedió a realizar la corrección correspondiente en el PAC individualizado bajo el ID Nº 416.273, a fin de incluir la línea presupuestaria con el Objeto de Gasto 360, a modo de realizar una correcta imputación de los bienes y servicios requeridos respectivamente.*

- **Situación:** No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
- **Descripción:** Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad minima requerida. Se solicita subsanar.
- **Comentario:** Considerando lo alegado por la convocante (excepcionalidad), solicitamos a la convocante replantear y/o ampliar dentro del dictamen, Indicando en detalle la particularidad y/o complejidad del mencionado servicio.

  RESPUESTA: *Con relación a este punto, cabe resaltar que dicha observación fue realizada en la retención del llamado de referencia, por lo que la Convocante procedió a rectificar el Dictamen de Estimación de Precios de Referencia, explicando claramente porque no fue posible la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación vigente.*

A su vez, comunicamos en adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria a modo de hacer constar la inclusión del OG 360.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CYNTHIA GIMÉNEZ VALLEJOS
ENCARGADA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE VILLETA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

ANEXO B-02-04

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

CDP N° 2.150/2022

Nº PAC 416.273

FECHA DE EMISION: 16/8/2022

AÑO: 2022

DESCRIPCION: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TRACTOR AGRÍCOLA MASSEY FERGUSON 290/4

MODALIDAD: C.D. N° 10/2022

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE VILLETA

LINEA PRESUPUESTARIA									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
CLASE	PRG.	PROY.	ACTIV.	U. Res	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Presupuesto Vigente 2022	Plan Financiero Vigente 2022	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
1	2	0	1	0	240	30	OO1	11	327.000.000	327.000.000	O	O	78.000.000	177.304.188	255.304.188	71.695.812
1	2	0	1	0	360	30	OO1	11	142.788.000	142.788.000	O	O	7.000.000	O	7.000.000	135.788.000
TOTAL											O	0	85.000.000	O		O

C.P. MARIA LORENA TORRES
ORGANO DE CONTROL INTERNO

C.P. MARIA LILIANA ROBADIN
RESPONSABLE UAF's

HUGO CÁCERES
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO